

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TÉLEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción..... 0 50 pesetas.
Dependencias oficiales, ídem id..... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem id..... 1 50 —
Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MINAS

D. Pedro Pérez Sánchez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Madrid.

Hago saber:

Que D. Manuel de Cincúnegui y Chacón, vecino de esta Corte, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 6 del actual, una solicitud pidiendo la propiedad de 96 pertenencias de una mina de hierro, que tendrá por nombre «Río de Oro», sita en el punto llamado Sancharices, término municipal de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos.

El terreno registrado linda con terrenos de Eusebio Mingo, Perfecto Sáez y otros.

Designa las 96 pertenencias que solicita, en esta forma:

Se tomará por un punto de partida uno situado a seis metros con ochenta centímetros al S. 19° 54' O. del ángulo S. O. de un pozo de sección rectangular de 1'45 por 2'50 metros de lados, actualmente cegado, próximo al camino de Paredes; desde dicho punto de partida a la primera estaca, se tomarán 250 metros al N. 12° O.; de primera a segunda, 1.100 metros, al E. 12° N.; de segunda a tercera, al S. 12° E., 400 metros; de tercera a cuarta, al O. 12° S., 2.400 metros, de cuarta a quinta, al N. 12° O., 400 metros; de quinta a primera, al E. 12° N., 1.300 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 96 pertenencias selicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero. La declinación de la brújula es de 17°.

Y habiende sido admitida por decreto de esta fecha la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en los pueblos de Cadalso y Cenicientos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 16 de marzo de 1920.

Pedro Pérez.

(Núm. 653)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

Cacho Cossín (José), natural de Alcubillas de las Peñas (Soria), hijo de Bonifacio y Mariana, de veintisiete años, soltero, sastre, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color bueno y vestía traje oscuro; que vivió últimamente en la calle de Augusto Figueroa, 9, piso cuarto, procesado en causa por daños, núm. 641 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Sr. Juez instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Novella, a fin de emplazarle con el auto de terminación de sumario, notificarle el decretando su prisión y que ingrese en la Cárcel, apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 25 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez de instrucción,
José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 503.)

(B.—441.)

CENTRO

González (Faustina), domiciliada

últimamente en la calle Gonzalo de Córdoba, núm. 3, procesada por estafa bajo el núm. 1.305-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael L. de Pando.

Madrid, 18 de febrero de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael L. de Pando.
(B.—423)

Clarcio Larrinaga (Arturo), natural de Bilbao, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Santos y de Luciana, domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, núm. 15, piso segundo, procesado por estafa en causa número 1.123-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando.

Madrid, 24 de febrero de 1920.

José María de la Torre.

El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—424.)

CHAMBERÍ

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos por D. Julio Delofén y García, contra D. Simeón Palemino y Hare, se han dictado las siguientes

Providencia:

Juez, Sr. Martínez Enríquez.—Madrid, 24 de abril de 1911.—Visto el resultado de la anterior diligencia, requiérase a D. Julio Delofén García, para que, dentro de término del quinto día, comparezca en los autos con nueva representación.—Lo mandó y firma Su Señoría, de todo lo cual, yo, el Escribano, doy fe.—Martínez Enríquez.—Ante mí, D. Grases Vidal.

Providencia:

Juez, Sr. Soler.—Madrid, 2 de agosto de 1919.—El anterior escrito únase a los autos de su razón; y al otrosí, notifíquese a D. Julio Delofén García

la providencia de 24 de abril de 1911, requiriéndole a los fines que expresa, por medio de edicto, que se fijará en el sitio de costumbre, e insertará en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Lo mandó y firma Su Señoría.—Doy fe, Soler.—Ante mí, P. S., Gabriel Arredondo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que sirva de notificación y requerimiento a D. Julio Delofén, expido la presente, que firmo en Madrid, a 23 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez de primera instancia,
José Soler.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 485.)

(B.—418.)

Espinesa Serrano (Joaquín), natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Franca, industrial, casado, de cuarenta y cinco años, que ha vivido últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 12, comparecerá ante este Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, por virtud de la causa que se le instruye por el delito de robo, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 24 de febrero de 1920.

V.° B.°

El Juez de instrucción,
José Soler.

El Secretario,
Lod. Fulgencio Muzas.
(B.—421.)

Marcos Manso (Mariano), de veintinueve años de edad, hijo de Mariano y Martina, natural de Carrascosa de Huerfana (Guadalajara), vecino de Madrid, soltero, cerrajero, de estatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz aguileña, domiciliado últimamente en la ronda de Vallecas, 19, proce-

sado en causa núm. 150 de 1916, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 27 de febrero de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Soler.

El Secretario,
Lod. Fulgencio Muzas.
(B.—420.)

HOSPITAL

Pedro de la Torre Zurita, natural de Matarrón (Guadalajara), de estado casado, profesión zapatero, de cincuenta y ocho años, hijo de Julián y María, como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, sin domicilio fijo, procesado por hurto, sumario 694 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 24 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos

El Secretario,
P. S.
Cándido Rodríguez
(Núm. 481) (B.—413)

Costa Rodríguez (Miguel), natural de Madrid, hijo de Narciso y Herminia, de estado soltero, profesión ninguna, de quince años de edad, apodado el Pirata, domiciliado últimamente en la calle del General Lacy, número 34, procesado por hurto, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Federico González del Rivero.

Madrid, 24 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos

El Secretario,
Federico González del Rivero
(Núm. 482) (B.—414)

Pilar N., conocida por la Preñada, cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, y Secretaría de D. Federico González del Rivero, para prestar declaración en causa por robo contra Enrique Maté Torrijos, instruída por dicho Juzgado con el núm. 561 del año 1918.

Madrid, 24 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(Núm. 483) (B.—415).

Ferrer Delgado (María), de veinticinco años, soltera, asistenta, domiciliada últimamente en el Paseo de San Vicente, núm. 30, patie, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juz-

gado de instrucción del distrito del Hospital, y Secretaría de D. Federico González del Rivero, para prestar declaración en causa por robo contra Enrique Maté Torrijos, instruída por dicho Juzgado con el núm. 561 del año 1918.

Madrid, 24 de febrero de 1920.

Ricardo Cobos.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—416).

HOSPICIO

Amo Martínez (Eugenia del), natural de Ardeteta (Guadalajara), de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y ocho años, hija de Julián y de Gregoria, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 61, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, o será puesta en la Cárcel de su sexo en clase de presa comunicada.

Madrid, 28 de febrero de 1920.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppell.

El Secretario,
P. D.
Vicente Ruiz.
(B.—419).

INCLUSA

Cabrera Madrigal (Pedro), natural de Sigüenza, hijo de Eulogio y de Salvadora, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Canillas, calle de Ricardo García, núm. 2, procesado por lesiones, y como comprendido en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos.

Madrid, 23 de febrero de 1920.

Santiago de la Escalera

El Secretario,
P. S.
Sixto Pampliega
(Núm. 484) (B.—417).

LATINA

Pereira San Román (Vicente), natural de Aldeanueva Barbanora, Toledo, de estado soltero, profesión carrero, de veintiocho años, hijo de Braulio y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 48, principal derecha, procesado por robo frustrado y resistencia, sumario 578-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para ser reducido a prisión.

Madrid, 17 de febrero de 1920.

Miguel de Entrambasaguas

El Secretario,
Francisco de P. Rives
(Núm. 466) (B.—406)

PALACIO

Ruiz Rodríguez (José), natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle del Me-

diola, núm. 2, principal, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

Madrid, 25 de febrero de 1920.

Miguel Hernández.

El Secretario,
P. D. Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.
(B.—422)

En virtud de lo acordado en este día por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, en sumario por homicidio, se hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a María Clotilde Juan, cuyo paradero se desconoce, en concepto de viuda de la víctima Cayetano García.

Madrid, 24 de febrero de 1920.

El Secretario,
P. D. del Dr. Infante,
Alejandro Moraleda.
(B.—433)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, se hace público el fallecimiento intestado de doña Encarnación Fernández Luna García, natural de esta Corte, hija legítima de D. Cirilo y doña Carmen, difuntos, casada, de veinticuatro años de edad; ocurrida en Madrid el veintisiete de diciembre de mil novecientos diez y nueve, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanas doña Carmen, doña Julia y doña María de los Dolores Fernández Luna García, que la reclaman, a fin de que, dentro del término de treinta días, comparezcan a ejercitarlo. Madrid, diez y seis de marzo de 1920.—Puebla.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 16 de marzo de 1920.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(A.—208)

Peña Mitre (Nertor Telémaco de la), natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión piloto, de veinticinco años, hijo de Cipriano y Sara, domiciliado últimamente en la calle de Jovellanos, núm. 7 principal, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para ser reducido a prisión.

Madrid, 27 de febrero de 1920.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—429.)

Cruz (Eduardo de la), domiciliado últimamente en la calle de los Reyes, número 12, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad

(Secretaría de D. Esteban Unzueta), para prestar declaración en causa por estafa, número 164 de 1919, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 27 de febrero de 1920.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—430.)

Dolores Gómez Monge, Matilde Gómez Monge e Isabel Prieto Rodríguez, domiciliadas últimamente en la calle del Escorial, núm. 24, segundo, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por hurto instruída por dicho Juzgado con el núm. 136-919.

Madrid, 1.º de marzo de 1920.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—427)

Carde Muñoz (José), natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de José y Salvadora, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, 18, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para ser reducido a prisión.

Madrid, 27 de febrero de 1920.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—428).

Carde Muñoz (José), natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta un años, hijo de José y Salvadora, domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 18, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta
(B.—485)

López Sanz (Ignacio), domiciliado últimamente en la calle de Castilla, 22, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración sin juramento en causa por abusos deshonestos, instruída por dicho Juzgado con el número 287 de orden del año último.

Madrid, 15 de marzo de 1920.

El Secretario,
Esteban Unzueta
(B.—486)

Martínez Cabello (Marcelino), hijo de Julián y Felipa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 44,

duplicado, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—483.)

General Brosoise (Rafael), natural de Linares, de estado soltero, profesión confitero, de diez y ocho años, hijo de Miguel y María, domiciliado últimamente en la calle de Juan de Austria, 13, bajo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—484.)

Muñoz Villalba (Antonia), natural de Córdoba, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, hija de Rafael Antonio y Dolores, domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, 12, piso 4.º, procesada por expención de moneda falsa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta
(B.—481)

Pérez Jiménez (Rufino), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de diez y nueve años, hijo de Apolinar y de Ildefonsa, cuyo actual domicilio se desconoce, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta
(B.—482)

Cuevas García (Amelia), natural de Rioseco, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y ocho años, hija de Francisco y Felipa, domiciliada últimamente en la calle de Galileo, número 40, procesada por alzamiento de bienes, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—495)

Peña Mitre (Nestor Telemaco de la), natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión piloto, de veinti-

cuatro años, hijo de Cipriano y Sara, domiciliado últimamente en la calle de Jovellanos, núm. 7, procesado por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta,
(B.—496)

Huertas González (Carmen), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y ocho a cuarenta años, hija de José y Josefa, domiciliada últimamente en la calle de Magallanes, 19, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—487)

Gómez Monge (Dolores), Matilde Gómez Monge e Isabel Prieto Rodríguez, domiciliadas últimamente en la calle del Escorial, núm. 24, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para declarar en causa por hurto, sumario núm. 311-919, instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 15 de marzo de 1920.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—488)

Forestier Anguita (Ernesto), domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para prestar declaración en causa por robo instruída por el referido Juzgado.

Madrid, 15 de marzo de 1920.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—489)

Pérez Sánchez (Marcelina), natural de Molina de Aragón, de estado viuda, profesión asistenta, de treinta y nueve a cuarenta años, hija de Pedro y Marcelina, domiciliada últimamente en la calle de Medellín, número 5, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.

José Manuel Puebla.
El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—490)

Pérez de Haro (Pedro), natural de Cartagena, de estado soltero, profes-

sión estuquista, de veintiocho años, hijo de Francisee y María, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, núm. 56, procesado por atentado, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Universidad (Secretaría de D. Esteban Unzueta).

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—491)

Heras Escudero (Lorenzo de las), natural de Villaralbe (Zamora), de estado soltero, profesión industrial, de treinta y tres años, hijo de Bernardo y Martina, domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, particular, 2, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad (Secretaría del Sr. Unzueta).

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—492)

García Espinosa (Mercedes), natural de Madrid, de estado casada, profesión sastra, de cincuenta y seis años, hija de Antonio y Juana, domiciliada últimamente en la calle del Ave María, 20, procesada por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del señor Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta.
(B.—493)

Iturriagoitia Uriza (Marcelino), natural de Abandiano, de estado soltero, profesión sirvienta, de treinta y un años, hijo de Pedro y María Concepción, domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, 14, taberna, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta.

Madrid, 15 de marzo de 1920.
José Manuel Puebla.

El Secretario,
Esteban Unzueta,
(B.—494.)

GETAFE

Sánchez Carrascosa (Alejandro) (a) Bartolo, domiciliado últimamente en San Martín de la Vega (Madrid), comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, a fin de que sea reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado, contra Felipe Rija Díaz.

Getafe, 19 de febrero de 1920.

El Secretario,
Firmado.
(Núm. 496) (B.—434)

Serrano Durán (Carlos), natural de

Lanjar (Almería), de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de Antenia, domiciliado últimamente en Lanjar, calle de San Blas, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 17 de febrero de 1920.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 497) (B.—435)

Díaz Fernández (Joaquín), natural de Lúcar, de estado soltero, profesión vaquero, de veintiséis años de edad, hijo de José y Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 16, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 17 de febrero de 1920.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 502) (B.—440)

Gómez Sanz (María), natural de Alcañizo (Toledo), de estado casada, profesión sus labores de treinta y nueve años de edad, hija de Máximo y María Cruz, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Cuervo, número 6, procesada por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendida en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 17 de febrero de 1920.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti

El Secretario,
Firmado

Núm. 500) (B.—438)

Ramos Suárez (María de las Mercedes), natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veinticinco años de edad, hija de Manuel y Ramona, domiciliada últimamente en Madrid, camino bajo de San Isidro, núm. 30, procesada por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendida en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 17 de febrero de 1920.

El Juez de instrucción,
E. Vincenti

El Secretario,
Firmado

(Núm. 501) (B.—439)

García Hernández (Antonio), natural de Arjona (Jaén), de estado casa-

do, profesión minero, de treinta y un años de edad, hijo de Lázaro y Paz, domiciliado últimamente en Martos, calle Aguazona, núm. 3, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el núm. 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 17 de febrero de 1920.
El Juez de instrucción.

E. Vincenti.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 498.)

(B.—436.)

Clemente Rodríguez (Benita), natural de Toledo, de estado soltera, profesión vendedora, de sesenta y nueve años de edad, hija de José y María, domiciliada últimamente en Madrid, Cerro del Cuervo, núm. 6, procesada por robo, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendida en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 17 de febrero de 1920.
El Juez de instrucción,

E. Vincenti.

El Secretario,
Firmado.

(Núm. 499.)

(B.—437.)

DIRECCION GENERAL
DEL
TESORO PÚBLICO
y Ordenación general de pagos
del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de depósitos, con los números doscientos cuarenta y un mil ciento quince de entrada y noventa y tres mil seiscientos treinta y siete de registro, correspondiente al constituido por D. Federico Hornillos Eseribano, el veintiecho de noviembre de mil novecientos diez y ocho, de su propiedad, e importante diez y seis mil pesetas nominales en deuda perpetua interior cuatro por ciento, para garantizar su matrimonio con doña Rosario López y a disposición del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno del Reglamento de veintitrés de agosto de mil ochocientos noventa y tres.

Madrid, doce de marzo de mil novecientos veinte.

El Director general,
M. Díaz Gómez

(A.—208.)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Elecciones.

Listas ultimadas y rectificadas de los señores Concejales y doscientos mayores contribuyentes por los conceptos de territorial y subsidio, que pueden tomar parte en las elecciones de compromisarios para Senadores, las cuales se fijan al público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 de la Ley para la formación y elección del Senado, de 8 de febrero de 1877.

(Continuación)

Señores Contribuyentes

Número de orden, nombres y apellidos, domicilios y cuotas.

- 46, D. Enrique de la Peña Romillo, Arenal, 6, 17.448 pesetas.
47, D. Demetrio Palazuelos, Alcalá, 62, 17.425'50 id.
48, D. Manuel González Longoria, Juan de Mena, 9, 17.294'81 id.
49, D. Pablo Moreno, Mayor, 35, 16.924 id.
50, D. Tomás Allende y Alonso, Mayor, 78, 16.500 id.
51, D. Ginés Pereantón, Arrieta, 8, 16.456 id.
52, Sr. Conde de Torrejón, Villanueva, 5, 16.400 id.
53, D. Ricardo Hernández, Ayala, 3, 16.271 id.
54, D. Luis Pérez de Guzmán, Villanueva, 16, 16.235'41 id.
55, D. Andrés Gutiérrez, Juan de Mena, 3, 16.000 id.
56, D. Claudio Pardo Valcárcel, Atocha, 57, 16.000 id.
57, D. Vicente Martínez Pinillos, Jesús del Valle, 18, 16.000 id.
58, D. Carlos Prats, Arenal, 8, 15.584 id.
59, D. Nicolás Asenjo, Quintiliano, sin número, 15.425 idem.
60, D. José María Palacios, Florida, 3, 14.912'60 id.
61, Sr. Marqués de Valderrazo, Hortaleza, 67, 14.800'90 id.
62, Sr. Marqués de Amboage, Alfonso XII, 50, 14.522 id.
63, D. Rafael Muguero, Paseo de la Castellada, 12, 14.330'60 id.
64, D. Joaquín Alcalde Casal, Fuencarral, 47, 14.281'15 id.
65, D. José María Villafe, Hortaleza, 7, 14.088 id.
66, Sr. Marqués de Larios, Paseo de la Castellana, 16, 14.000 id.
67, D. Dionisio Zapatero, Barquillo, 6 duplicado, 14.000 id.
68, D. Mariano Lanuza, Lagasca, 16, 13.580 id.
69, D. Manrique Calvo Maltrana, Lista, 10, 13.525'14 id.
70, D. Manuel Longoria, Cervantes, 23, 13.008'72 id.
71, Sr. Conde de Heredia Spínola, Marqués del Duero, 7, 13.000 id.
72, D. Mariano Sáinz Hernando, Alcalá, 12, 12.866'01 id.
73, D. Eduardo Ovano, Lealtad, 20, 12.860 id.
74, D. Florencio Azpeitia, Fernando VI, 10, 12.800 id.
75, D. Angel Gómez Rodulfo, Montalbán, 11, 12.800 id.

76, D. Manuel Milján, León, 3, 12.619 id.

77, Sr. Conde de Villagonzalo, San Mateo, 17, 12.600 id.

78, Sr. Duque de Fernán Núñez, Santa Isabel, 40 y 42, 12.507 id.

79, D. Venancio Vázquez, Claudio Coello, 60, 12.492 id.

80, Sr. Duque de Luna, Zorrilla, 12, 12.340 id.

81, D. Isidro Villota Presilla, Velázquez, 72, 12.200 id.

82, D. Angel García, plaza de Santa Bárbara, 8, 12.099'36 id.

83, D. Manuel Girona, Fuencarral, 117, 12.087'89 id.

84, Sr. Marqués de Torrelaguna, Alcalá, 103, 12.000'20 id.

85, D. Antonio Velázquez, Serrano, 106, 12.000 id.

86, D. Salvador Mutín, Atocha, 14, cuadruplicado, 11.710 id.

87, D. José Eduardo del Valls, Sal, 2 al 8, 11.635 id.

88, D. Manuel Pradillo, Arenal 27, 11.576 id.

89, Sr. Marqués de Perales, Magdalena, 12, 11.375 id.

90, D. Francisco de P. Jiménez, Atocha, 16, 11.163'69 id.

91, D. Julián Muñoz, Prado, 4, 11.009'60 id.

92, D. Andrés Pereda y Pereda, Esparteros, 11, 10.933'77 id.

93, D. Pedro Díaz de Rivera, Núñez de Balboa, 19, 10.949 id.

94, D. Tomás Beruste, San Quijín, 10, 10.900 id.

95, D. Máximo Fernández Robles, Cervantes, 22, 10.706'17 id.

96, D. Francisco Alvarez Pérez, Preciados, 1, 10.636 id.

97, Sr. Marqués de Mariana, carrera de San Jerónimo, 53, 10.450 id.

98, D. Eduardo Díaz Otero, Villanueva, 6, 10.400 id.

99, Sr. Marqués de Donadío, Diego de León, 14, 10.300 id.

100, D. Andrés Monsalve, Espalter, 11, 10.163 id.

101, D. Vicente Torres, glorieta de Bilbao, 4, 10.000 id.

102, Sr. Duque de Medinaceli, plaza de Colón, 1, 10.000 id.

103, D. Pedro Labat, Serrano, 8, 10.000 id.

104, Sr. Marqués de Ibarra, Monte Esquinza, 4, 10.000 id.

105, D. Cristóbal Mezquita, Duque de Rivas, 5, 9.780 id.

106, D. Paulino Agudo, Postas, 28, 9.508 id.

107, Sr. Duque de Veragua, San Mateo, 7, 9.300'50 id.

108, D. Antonio García, Núñez de Balboa, 8, 9.200 id.

Se continuará.

Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio.

En esta Tenencia de Alcaldía se incoa expediente acerca del paradero de D. Mariano Silvestre Luis Castán, padre del mozo José Luis Tolosana, casado con doña María Miguela Tolosana, que desapareció del domicilio conyugal en Zaragoza, calle del Cerzo, 9, hace más de diez años.

Y a los efectos del art. 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento del ejército, ruego a las Autoridades procedan a la busca y captura de aquél, y encargo a las demás personas que sepan su paradero, lo manifiesten a esta referida dependencia, calle de Mendizábal, núm. 37.

Madrid, 15 de marzo de 1920.

El Teniente de Alcalde,
Manuel Tercero Acosta.

ARANJUEZ

El presupuesto municipal ordinario para el año de 1920 a 21, aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal vigente.

Aranjuez, 6 de marzo de 1920.

Escelástico Bustos.
(Núm. 3 171.)

CARABANCHEL BAJO

El proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1920 21, aprobado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días, dentro del cual se podrán presentar las reclamaciones que procedan.

Carabanchel Bajo, 6 de marzo de 1920.

El Alcalde,
Luis F. Castro.

(Núm. 3.172.)

VALLECAS

El presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento para el año 1920 a 1921, para cubrir los gastos de la administración municipal, se halla de manifiesto en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Vallecas, 12 de marzo de 1920.

El Alcalde,
Francisco Pedrero

(Núm. 3.173.)

“LA ACTIVIDAD.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y nueve de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día once de abril próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Colmenares, ocho, primero.

Al efecto de la concurrencia de señores accionistas, se recuerdan los preceptos del artículo veinticuatro de los referidos Estatutos, que exigen el depósito previo de las acciones en la Caja social, con dos fechas de antelación al fijado para la Junta, debiendo prevenirse que las horas hábiles para verificar los depósitos son de tres a cinco de la tarde, los días laborables.

Madrid, diez y ocho de marzo de mil novecientos veinte.— Por la «Actividad», el Presidente de la Comisión liquidadora, Antonio Millor.

(A.—209.)